I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000952

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 06 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2115/2019; el Ordinario N°502/205/2019 y el Informe Social emitido por el Departamento de Acción Social de 15 de julio del 2019; la Cartola Hogar, del Registro Social de Hogares N°50026937; fotocopia de los Comprobantes de Ingresos TM N°190841 y N°020229, del 2019; la solicitud de rebaja presentada por la interesada; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales del solicitante, amerita conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 80% en el pago de Derechos por concepto de Mantención de Ferias y Persas a doña **Lucelina Porma Tripailao,** Cedula de Identidad N° [redacted], en local bazar y paquetería en Feria Ferrocarril de esta comunha, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.003.999.005 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000952

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.